

RESPUESTAS A INQUIETUDES DEL INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 001-21

En el término establecido en el cronograma de la Convocatoria pública No. 001 de 2021, la OEI procede a responder las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación así:

INTERASEO

INQUIETUD 1:

Teniendo en cuenta que la Adenda 1 se presentó una modificación al cronograma y se corre un día de las siguientes actividades, y teniendo en cuenta que hay un espacio para la presentación de inquietudes a la evaluación realizamos las siguientes consultas contando su apreciable validación con el objetivo de no retrasar la prestación del servicio en estas importantes sedes educativas.

Agradecemos su colaboración con la oportunidad de realizar las subsanaciones pertinentes de los ítems donde INTERASEO no cumple de acuerdo a la evaluación técnica realizada.

1.Experiencia específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en desarrollo de actividades de desinfección, y/o sanitación por Covid 19, para lo cual deberá allegar máximo un contrato ejecutado y terminado que se haya desarrollado en el último año (durante el periodo de la pandemia) y cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

Observación: desde nuestro de punto de vista cumplimos con la experiencia a esta experiencia específica ya que en los documentos radicados se entregó certificación por parte de nuestro cliente Operadores de la Sierra por un valor de \$3.245.345.600, un valor superior al exigido en los pliegos, documento que adjuntamos y que encontrara en el folio 167 de la carpeta entregada. Cabe aclarar que el servicio se prestó para la desinfección de sedes administrativas, sedes operativas, plantas de tratamiento, vehículos y equipos en varias ciudades y locaciones

También es importante mencionar que INTERASEO fue una empresa pionera en procesos de desinfección en el territorio Colombiano y presto servicios de desinfección controlando la propagación del COVID en entidades Gubernamentales, privadas y Sector Salud realizando brigadas gratuitas como apoyo a este importante sector; Gracias a nuestra labor se reactivaron varios sectores de la economía nacional, resaltando el sector aeroportuario y terminales terrestres entre otros.

RESPUESTA: El pliego de condiciones en su numeral 2.3.1. establecía de manera detallada lo siguiente:

“Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- *Experiencia General: **Teniendo en cuenta que el objeto requerido implica actividades logísticas de distribución, pues debe entregarse a cada institución educativa lo requerido para poder llevar a cabo los procesos de desinfección, se deberá acreditar una experiencia general en procesos de distribución, para lo cual deberán allegar máximo dos contratos ejecutados y terminados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuya sumatoria de valores debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como fecha base el cierre de la presente convocatoria.***
- *Experiencia Especifica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en desarrollo de **actividades de desinfección, y/o sanitación por Covid 19**, para lo cual deberá allegar máximo un contrato ejecutado y terminado que se haya desarrollado en el último año (durante el tiempo de pandemia) y cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial”.*

Verificada la propuesta se puede evidenciar que el proponente allegó las siguientes certificaciones, sin precisar en la misma cuales aportaba para acreditar la experiencia general y cual aportaba para la experiencia específica:

- La primera certificación adjuntada menciona:

OBJETO: Servicio de Aseo y Desinfección

PLAZO: 13 meses

FECHA DE INICIO: (01/01/2020)

FECHA DE FINALIZACIÓN: (28/02/2021)

VALOR: \$ 3.245.345.600 (tres mil doscientos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos M/CT)

ALCANCE: Servicios de Aseo integral en las bases operativas, instalaciones administrativas (atención a clientes, oficinas) y PTAR con un área total de 148.250 m2, de Operadores de la Sierra. Se adiciona Otro Si para incluir los servicios de desinfección de áreas por COVID con total cobertura

La certificación es clara al mencionar que el servicio prestado fue aseo y desinfección. Dentro del alcance se señala que mediante otro si se adicionaron servicios de desinfección de áreas de covid, sin señalar cual es la cuantía de los servicios adicionados para temas específicos de Covid.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- La segunda certificación foliada es la siguiente:

Pereira, junio 16 de 2020

Señores
INTERASEO S.A.S. E.S.P.
Atte. **JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA**
Gerente
Ciudad

Contrato N°4834 celebrado entre el Municipio de Pereira y la Unión Temporal MEGACABLE PEREIRA/ cuyo objeto es "diseño, construcción, montaje y puesta en funcionamiento de transporte de pasajero por cable aéreo tipo telecabinas monocable desenganchable, para ser instalado en el municipio d Pereira – Sistema parque Olaya- Terminal de transporte- U.T.P y la comuna Villa Santana".

Referencia: CERTIFICACION CONTRATISTA

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Respetado Sres.

De nuestra consideración,

Contratista	INTERASEO S.A.S. E.S.P.
Identificación	819.000.939-1
Representante	JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA
Alcances	<ul style="list-style-type: none">• Aseo y limpieza de los campamentos con énfasis en manejo de protocolos COVID-19, en las cuatro estaciones de la obra Megacable Pereira.• Manejo e inactivación de residuos peligrosos con características infectocontagiosas.• Desinfección de los cuatro frentes de obra de Megacable Pereira.
Fecha Inicio	29 DE MAYO DE 2019
Fecha Finalización	06 DE JULIO DE 2020
Valor Inicial del contrato	TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

	NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13'789.192) INCLUIDO IVA
Valor Final del Contrato	DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO
Observaciones	A LA FECHA EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE Y EN EJECUCION
Desempeño	MUY BUENO

La certificación allegada menciona que se realizaron actividades de aseo y limpieza con énfasis de manejo de protocolos de covid 19, con una cuantía de \$13.789.192.

- Se allega un adicional de un contrato del cual se puede leer:

ADICION No. 4 AL CONTRATO DE CONCESION No. 007 DE 11 DE MARZO DE 1993 DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 11 de marzo de 1993

CONCEDENTE : Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (E.S.P. A. E.S.P.) HOY – ESSMAR ESP.

NIT : 800181106-1.

CONCESIONARIO : INTERASEO S.A.S. E.S.P.

NIT O C.C. : 819000939-1

REPRESENTANTE LEGAL : JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA

IDENTIFICACIÓN : 79.484.661

OBJETO : El concesionario con plena autonomía técnica de su parte se obliga con la ESSMAR E.S.P., a prestar el servicio de aseo, en las instalaciones internas de la "Plaza de Pescados y Mariscos", del Distrito de Santa Marta, el presente se prestará con el personal, insumos y equipos de limpieza, en tres (03) turnos diarios de lunes a domingo.

VALOR ADICIONAR : SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$660.000.000.) moneda legal

FORMA DE PAGO : Una vez perfeccionado la adición No.4 del contrato de concesión No.007 del 11 de marzo de 1993 y cumplidos los requisitos para su ejecución LA ESSMAR E.S.P., realizará los pagos de la siguiente manera: La suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000.)** moneda legal valor mensual de esta adición No. 4 por doce (12) meses a partir del 01 de septiembre de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2021.

TERMINO : Doce (12) meses

SUPERVISOR: : DIRECTOR DE ASEO Y APROVECHAMIENTO DE LA ESSMAR E.S.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : EDGAR ANDRES AARON GUERRERO

El adicional allegado, es de un contrato que se encuentra en ejecución, pues termina el 1 de septiembre de 2021, cuyo objeto es servicio de aseo por valor de \$660.000.000.

- La cuarta certificación aportada es:



EL SUSCRITO GERENTE DE TRANSMETRO S.A.S.

CERTIFICA:

Que, mediante el CONVENIO DE ASOCIACION 001-2020, le fue entregado a la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT 819.000.939-1 el servicio de DESINFECCIÓN en las instalaciones de los portales del SITM TRANSMETRO de Barranquilla.

OBJETO: aunar esfuerzos para la ejecución conjunta de acciones de mitigación del riesgo de contagio del COVID-19 en estaciones y portales del SITM TRANSMETRO, a través de la realización de actividades de desinfección y esterilización de las instalaciones físicas del Portal de Soledad y la estación retorno Joe Arroyo del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Barranquilla y su Área Metropolitana – SISTEMA TRANSMETRO – como parte de las medidas sanitarias de prevención y control del contagio por COVID-19 implementadas por Transmetro S.A.S.

PLAZO: 2 meses
VALOR: Sin cuantía
FECHA DE INICIO: 25/04/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30/06/2020

INTERASEO S.A.S E.S.P ha cumplido hasta la fecha a cabalidad con todas sus obligaciones prestando un muy buen servicio y no presentó ningún tipo de imposición de sanciones, multas ni penalidades.

La presente se expide a solicitud de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2020.

La certificación tiene como objeto acciones de mitigación del riesgo de contagio del Covid 19 pero no tiene cuantía.

Analizada a detalle la información aportada por el proponente no se evidencia la experiencia general requerida dentro de los pliegos de condiciones, experiencia en los últimos dos años por el 100% del presupuesto oficial en actividades logísticas de distribución. Ninguna de las certificaciones aportadas relacionada este tipo de actividades. Lo anterior hace que se deba realizar un ajuste al informe de evaluación.

Con relación a la experiencia específica, si bien se allega una certificación por valor de \$3.245.345.600, no se logra determinar de ese valor cual fue el ejecutado en actividades de aseo y desinfección, pues se detalla que hubo un adicional para dichas actividades sin discriminar la cuantía. Toda vez que la experiencia específica se acreditaba con solo una certificación que sumara el 50% del presupuesto oficial en actividades de desinfección y/o sanitación por Covid 19, el Comité no encontró documento dentro de la propuesta que lo

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

acreditará. Debe recordarse que a los miembros del Comité no les es dable deducir información, la misma debe ser clara dentro de la documentación aportada por el proponente.

El adicional No. 4 aportado no fue tenido en cuenta pues es un contrato en ejecución, y la experiencia se acreditaba con contratos ejecutados y terminados. Así mismo la certificación de la empresa Transmetro al no tener cuantía no fue tomada en cuenta.

Con lo anterior el compilado de las certificaciones allegadas no sustenta la experiencia solicitada en la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior no es posible acoger la observación realizada.

INQUIETUD 2:

2. Por otra parte queremos tener la oportunidad de entregar otras hojas de vida asociadas al talento humano ya que las exigidas en los pliegos eran muy específicas y nos llevó tiempo recopilarlas, teniendo en cuenta que la plantilla de INTERASEO supera las 8000 funcionarios distribuidos en todas nuestras operaciones y la OEI puede tener la tranquilidad y confianza que contamos con el personal idóneo para apoyar la operación que ustedes requieren.

RESPUESTA: El comité evaluador indica en cuanto a las hojas de vida el numeral 2.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS en el numeral 1. Talento humano se requería puntualmente "Allegar las hojas de vida junto con sus respectivos soportes del siguiente personal...." en este se especificaban 5 perfiles, la propuesta entregada tenía tan solo 3 hojas de vida que no le permitió al comité evaluador identificar a que rol se asociaba, por tal razón no cumple con lo estipulado en la convocatoria, se trata además de un requisito no subsanable ya que a esta instancia no es dable incluir documentos no presentados que serían una clara mejora de la propuesta..

De acuerdo con lo anterior no es posible acoger la observación realizada.

INQUIETUD 3:

Dando alcance a la etapa de presentación de inquietudes a la evaluación y al correo enviado el pasado 16 de abril adjuntamos las hojas de vida del personal de talento humano de la compañía

Cargo	Profesión	Nombre
Coordinador Financiero	Profesional en Contaduría especialista en Gerencia Tributaria	Martha Luz Forero
Coordinador de Talento Humano	Administrador de empresas o Afines	Yusleidy Carolina Zambrano
Coordinador de Operaciones	Administrador de empresas o Afines	Yair Suarez
		Harry Zarate
		Luis Mario Ortiz

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	Ingeniero Industrial Especialista en SST	Ivan Giraldo	Andres
		Tania Valderrama	
Coordinador de Equipos	Ingeniero Industrial o afines	Abadias de Jesus	Mendoza
		Ivan Londoño	

RESPUESTA: El comité evaluador reitera la respuesta del punto anterior.

FIN DEL DOCUMENTO